



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Corrección de errores

Advertido error material en el anuncio de adjudicación de contrato de servicios y formalización del mismo en anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 101 de 31 de mayo de 2017, al albur del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a subsanar dicho error material y así:

Donde dice:

Contrato de servicios licitado mediante procedimiento negociado sin publicidad (expte. 43/2017), licitado mediante procedimiento negociado sin publicidad [...].

Debe decir:

Contrato de servicios licitado mediante procedimiento negociado sin publicidad (expte. 43/2017), para servicios de asesoramiento urbanístico [...].

Y para que conste a los efectos oportunos expido el presente en Melgar de Fernamental, a 5 de junio de 2017.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández